

Guía para las Prácticas Externas

En las prácticas externas se trabajan, en una situación real las competencias generales del Máster, así como las específicas recogidas en el programa de la asignatura.

En su planificación se tendrá en cuenta la necesaria relación entre la teoría y la práctica y la coordinación entre la Universidad y los Centros de Prácticas Externas.

Oferta y asignación de las plazas para realizar las prácticas

Antes del inicio de las prácticas externas se realizará la oferta de plazas de prácticas en cada una de las especialidades del Máster, teniendo en cuenta: el Centro de prácticas, la especialidad de secundaria, el turno (mañana/tarde) y el mes del tercer período (mayo).

Una vez establecido el orden de preferencia de cada alumno/a, se realizará la asignación de plazas de prácticas, según el orden de acceso al Máster (fase de acceso, preferencia de la titulación y nota de expediente).

Coordinación de las prácticas

Existe un Coordinador de Prácticas del Máster y una Comisión de Prácticas en la que están representados los diferentes Departamentos/Áreas con docencia adscrita en las prácticas.

Se hará una primera reunión de coordinación con los tutores/as de la Universidad antes de que se inicien las prácticas externas.

Tutores de prácticas de la Universidad

La coordinación de las prácticas externas será realizada por el tutor/a de prácticas de la Universidad de cada alumno/a que desarrollará la guía de docencia y evaluación, coordinará las actividades con los tutores y tutoras de los Centros de Prácticas y calificará al alumnado.

Se constituirán seminarios de prácticas formados por cada tutor de la Universidad y los correspondientes tutores de los Centros de prácticas de sus alumnos/as para trabajar en el diseño y seguimiento de las actividades a realizar por el alumnado en los centros docentes. A través de estos seminarios se realizará la coordinación entre la Universidad y los Centros de Prácticas para hacer el seguimiento de las prácticas. Al finalizar las prácticas se hará una reunión para evaluar el proceso.

Con los alumnos/as se harán al menos tres seminarios:

El primero, antes de iniciar las prácticas, tendrá por objetivo orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de las prácticas externas y las tareas que tendrán que realizar, incluida la memoria de prácticas.

El segundo, hacia la mitad del desarrollo de periodo de prácticas, para hacer un seguimiento de las mismas.

El tercer seminario se realizará al final del período de prácticas y servirá para evaluar a los alumnos/as y el proceso seguido.

Tutores de los Centros de Prácticas.

-Los tutores y tutoras de las prácticas externas serán profesores/as de Centros de Secundaria, (o de Escuelas Oficiales de Idiomas) previamente seleccionados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Planificarán las actividades a realizar por el alumnado en los centros docentes y le acompañarán en el desarrollo de las mismas, incluidas las prácticas de docencia directa. Además, colaborarán con el coordinador/a de las prácticas externas en el diseño, seguimiento y evaluación de las mencionadas actividades.

Actividades formativas

Los estudiantes realizarán las siguientes actividades formativas:

-Seminarios en la Universidad:

Al menos tres seminarios, el primero antes de iniciarse las prácticas externas.

-Seminarios en los Centros de Prácticas, con los docentes del centro.

-Elaboración de informes.

-Actividades de progresiva inmersión/planificación/observación en la práctica educativa.

-Actividades de intervención docente: participación en procesos completos del ciclo educativo, desde la programación a la evaluación (al menos cinco sesiones de intervención docente).

-Tutorías.

-Análisis de prácticas de empresa en ciclos formativos para especialidades relacionadas con Formación Profesional.

En los Centros de prácticas, además de la planificación y la intervención docente directa, se participará en otros aspectos de la vida del Centro necesarios para la práctica profesional, como: la tutoría, reuniones de equipo docente, sesiones de evaluación, de departamento didáctico, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro, etc.

Para facilitar el aprendizaje y aplicación de competencias en los Centros de Prácticas los alumnos/as realizarán tareas de inmersión-observación-planificación, de intervención y de reflexión/evaluación y elaboración de informes:

Inmersión-observación-planificación

En la primera parte de las prácticas, en el Centro de Prácticas, los alumnos/as realizarán actividades de progresiva inmersión/observación/planificación con relación a la práctica educativa. Conocerán la vida del Centro en su conjunto guiados por su Tutor/a y entrando en contacto con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. También participarán en las actividades y reuniones del Departamento de su especialidad y en las tareas de tutoría de su Tutor de Prácticas. Dentro del aula se dedicará un tiempo inicial a la inmersión y la observación.

Se realizarán seminarios en el Centro docente de prácticas en los que podrán participar además del Tutor y los alumnos/as otros profesores del centro (Orientación, Jefatura Estudios, Jefe de Departamento, etc.). En este período, en los seminarios con el Tutor/a se planificará la fase de intervención.

Intervención docente

Los alumnos/as harán sus intervenciones docentes, participando en procesos completos del ciclo educativo, desde la programación a la evaluación. Además, en esta fase continuarán con la observación y la reflexión. Estas intervenciones se irán haciendo más autónomas progresivamente. Cada alumno/a hará al menos cinco intervenciones directas en el aula, desarrollando la planificación hecha en la primera fase, con un mismo grupo del Centro de prácticas. En especialidades relacionadas con la Formación Profesional los alumnos/as también participarán en el análisis de prácticas de empresa.

Reflexión/evaluación y elaboración de informes

Los alumnos/as revisarán el proceso seguido, que habrá quedado reflejado en su diario de prácticas y lo evaluarán, haciendo propuestas de mejora. También se concluirán los informes correspondientes a la memoria de prácticas.

Para el buen desarrollo de todas estas acciones formativas será fundamental la colaboración del equipo directivo del centro y, dentro de éste, la del Coordinador/a de prácticas del centro, para facilitar la relación entre los tutores/as de prácticas y la universidad, la comunicación entre los tutores del mismo centro y el acceso del alumnado en prácticas al conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, del proyecto educativo y los programas o actividades en los que participe el centro.

Memoria de prácticas

El trabajo realizado durante las prácticas externas quedará reflejado en una memoria de prácticas.

La memoria debe contemplar los siguientes contenidos:

- 1.-Descripción y análisis del Centro de prácticas como contexto de las prácticas: se deben destacar las características del Centro que inciden directamente en el proyecto que se presenta (diez páginas como máximo).
- 2.-Planificación e intervención en el aula, referidas a una asignatura de uno de los cursos en los que se realizan las prácticas. Incluye el diseño, la aplicación y la evaluación de una propuesta de intervención didáctica.
- 3.-Otras experiencias en el Centro de prácticas y otras actividades llevadas a cabo en el Centro en general y en el aula en particular.
- 4.-Reflexión, análisis y evaluación de conjunto de la experiencia en el Centro de Prácticas, destacando lo relacionado con la planificación y la intervención docente.

La memoria de prácticas tendrá una extensión de entre 30-40 páginas (empleando un tipo de letra *Times New Roman* de tamaño 12 e interlineado de 1,5), no incluyendo en ese cómputo los anexos. Debe tratarse de un trabajo original, no admitiéndose plagio.

Evaluación de las prácticas externas

La evaluación de las prácticas será realizada por el Tutor/a de Prácticas de la Universidad, teniendo en cuenta el informe de evaluación realizado por el Tutor/a del Centro de Prácticas. Para la realización de dicho informe se le facilitará al Tutor/a del Centro de prácticas una hoja de seguimiento y evaluación (anexo I) con una relación de competencias para que refleje en ella el grado de desarrollo de las mismas. Para la evaluación de los alumnos/as y del proceso seguido se realizará una última reunión entre el tutor/a de prácticas de la Universidad y los tutores/as de los Centros de prácticas de sus alumnos/as.

Para la elaboración del informe de evaluación del Tutor/a y la autoevaluación del alumno o alumna se facilitarán las correspondientes plantillas (anexos I y II respectivamente).

Resultados de aprendizaje/criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje, que se esperan una vez que los alumnos/as superen la asignatura, están directamente relacionados con el desarrollo de las competencias correspondientes que quedan reflejadas en las Guías Docentes del Prácticum de cada una de las especialidades del Máster.

Procedimiento de evaluación

Para obtener las evidencias de aprendizaje se utilizarán los siguientes componentes con un peso en la calificación en la proporción que se indica a continuación:

Componente de la evaluación	Peso en la calificación (1)
1. Nivel y calidad de la participación en las actividades formativas realizadas en la Universidad	10%
2. Nivel y calidad de las actividades y tareas docentes llevadas a cabo en el Centro de Prácticas, teniendo en cuenta el Informe suministrado por el Tutor o Tutora del Centro	Entre 35 y 45%
3. Nivel y calidad de la Memoria de Prácticas	Entre 35 y 45%
4. Autoevaluación debidamente justificada	10%

(1): Es necesario que se supere el 50% de los componentes 2 y 3.